GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 396 /2018.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA CERRADA PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA ID N° 353.896, EN LA MODALIDAD LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2018. ----------

Encarnación, 03 de Diciembre de 2018.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 39/2018 referente a la **ADQUISICION DE CAMIONETA CERRADA PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la adquisición de una camioneta cerrada para el ejecutivo departamental, a fin de ejecutar sus actividades y compromisos dentro y fuera del departamento de Itapúa.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario Nº 21.909/2003. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994. "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone deberes y atribuciones del Gobernador, en su Art. 17) Inc. d): Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución de la República del Paraguay y la Carta Orgánica del Gobierno Departamental;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR el presente llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2018 "ADQUISICION DE ADQUISICION DE CAMIONETA CERRADA PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA ID N° 353.896; por la suma total de Gs. 290.000.000 (guaraníes doscientos noventa millones), a favor de la EMPRESA GARDEN AUTORMOTORES S.A,** de conformidad a la cantidad requerida conforme al cuadro que se transcribe en la presente Resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 39/2018 del Comité Evaluador:----------

ITEM	Descripción del Bien	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Camioneta Cerrada	1	UNIDAD	UNIDAD	JEEP	EE.UU	290.000.000	290.000.000

ARTÍCULO 2°: SUSCRIBIR el **CONTRATO** por un monto total de **Gs. 290.000.000 (guaraníes doscientos noventa millones),** con la **EMPRESA GARDEN AUTOMOTORES S.A,** en tres ejemplares de un mismo tenor.----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py